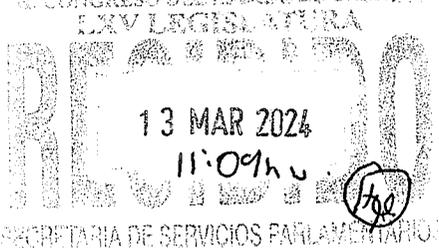




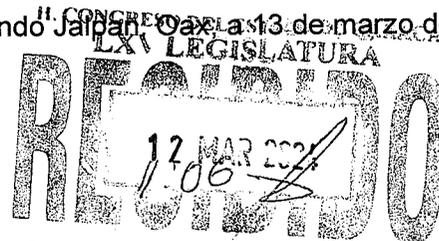
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

2024, Año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana



OFICIO No. LXIV/HCEO/CPAPJ/264/2024.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca 13 de marzo de 2024.



LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILESCAS. SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por este medio solicito el retiro del siguiente dictamen:

DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 8 BIS, SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII Y IX; SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN X, SE ADICIONAL LA FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 404 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO VII DENOMINADO "VIOLENCIA DE PAREJA" AL TITULO VIGESIMO SEGUNDO DELITOS CONTRA EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EL CUAL CONTIENE EL ARTÍCULO 412 OCTIES, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PA LA PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE



Handwritten signature of Lizett Arroyo Rodríguez.

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia

